

1963.^a sesión

Miércoles 9 de julio de 1975, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1963

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (*continuación*) (E/5654, E/5665, E/5681 y Add.1 a 4, E/5682, E/5692, E/5699, E/5713)

1. El Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) señala que en el actual período de sesiones el Consejo Económico y Social está encargado de hacer avanzar, y si fuera posible terminar, los preparativos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, al mismo tiempo que debe esforzarse por adaptar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo al nuevo orden económico internacional. Desde que, hace dos años, se efectuó el primer examen bienal de la Estrategia, se ha producido una nueva e importante alineación de las fuerzas, en la que el mundo en desarrollo aparece como un factor nuevo y poderoso en la escena económica internacional. Esta evolución, que ha encontrado su expresión en la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, constituye a la vez un reto y un motivo de esperanza para el Consejo; éste debería poder acelerar el ritmo del desarrollo y dar un verdadero sentido a la interdependencia de los países desarrollados y los países en desarrollo, así como a la mutua solidaridad de estos últimos países.

2. Las dos características principales de la situación económica mundial en 1974 —esto es, el descenso de los precios de la mayoría de los productos básicos y la combinación de la recesión y la inflación en los países desarrollados de economía de mercado— se han combinado para repercutir de manera negativa en las perspectivas de evolución favorable de los países en desarrollo. De todos modos, los resultados obtenidos por el conjunto de esos países durante los cinco primeros años del Decenio son relativamente buenos si se considera su crecimiento global, aun cuando existen importantes disparidades entre los distintos países y sectores. Por otra parte, desde el punto de vista de la cooperación internacional, es desalentador comprobar que los países desarrollados tienden a replegarse en sí mismos y a adoptar políticas menos favorables a los países en desarrollo, de modo especial en las esferas del comercio y la financiación. Algunos países desarrollados han invocado el desequilibrio de su balanza de pagos y la recesión para justificar determinadas medidas que han redundado en perjuicio de la economía de los países en desarrollo; en ciertos casos, en vez de beneficiar de un trato preferencial, en realidad esos países han sido víctimas de discriminación. Los esfuerzos realizados por los países en desarrollo por diversificar su producción e industrializarse se han visto frecuentemente contrarrestados por la política seguida por los países desarrollados. También se ha obser-

vado, a pesar de los esfuerzos de algunos países desarrollados, una disminución muy pronunciada en la transmisión de recursos reales.

3. En medio del Decenio, cada vez resulta más evidente que la comunidad internacional, de cara a la causa del desarrollo, ha de contraer urgentemente nuevas y precisas obligaciones encaminadas a instaurar el nuevo orden económico internacional. A tal fin, es necesario asimismo fortalecer la Estrategia Internacional del Desarrollo. Precisa también que los países demuestren espíritu de solidaridad y tomen nuevas iniciativas, particularmente en las esferas del comercio y la transmisión de técnicas y recursos. Nadie pone en duda que la responsabilidad fundamental del desarrollo incumbe a los propios países en desarrollo. Nadie discute tampoco que las perspectivas de desarrollo de esos países se han visto obstaculizadas constantemente por desfavorables condiciones exteriores. Esos países han comprendido que las doctrinas del "*laissez-faire*" y de las "fuerzas del mercado" sólo se aplican cuando están en juego las exportaciones y los intereses económicos de los países industrializados. Conviene recordar que la Estrategia se ha concebido como un plan estructurado destinado a que el máximo de factores exteriores contribuyan a ayudar a los esfuerzos de desarrollo. Con respecto a los países en desarrollo, los países desarrollados sobre todo han prodigado consejos. Los progresos de la cooperación internacional con miras al desarrollo no son muy evidentes. Y, todavía peor, se ven manifestarse tendencias a la recesión, que requieren inmediatas medidas correctivas en diversos sectores. Es indispensable que los países en desarrollo, que han de soportar las consecuencias negativas de la actual interdependencia fundada en la subordinación, desempeñen el papel que les corresponde de derecho en el marco de un conjunto nuevo y dinámico de relaciones basadas en la equidad. Esos países, que representan la gran mayoría de la población mundial, han de ejercer su derecho de participar plena y eficazmente en la elaboración del futuro de las relaciones económicas internacionales.

4. La puesta al día de la Estrategia Internacional del Desarrollo y los preparativos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General son, para el Consejo Económico y Social, dos tareas estrechamente relacionadas. Es preciso que el Consejo aporte una contribución positiva y concreta a la instauración del nuevo orden económico internacional.

5. El Sr. AKSOY (Turquía) declara que la evolución de la situación económica mundial y la distancia que persistentemente separa los países desarrollados de los países en desarrollo constituyen motivos de preocupación general. Ciertamente es que todos los países experimentan los efectos de la inflación mundial y que los esfuerzos de los países en desarrollo quedan reducidos a nada por la inestabilidad de

los tipos de cambio, la baja de los precios de los productos básicos y el rápido empeoramiento de sus respectivas balanzas de pago. De todas formas, el tono del debate general sostenido en el Consejo es menos pesimista que hace un año. Sin haber encontrado una solución a los problemas planteados, cuando menos los países se han percatado de la comunidad de sus intereses, de la realidad de la interdependencia y de la inutilidad de los enfrentamientos. Las dimensiones de la crisis actual sobrepasan las posibilidades de cada uno de los países considerados por separado y requieren una acción concertada y armónica por parte de la comunidad internacional. Esta ha conseguido elaborar formas de cooperación y nuevos mecanismos de consulta, y adoptar ciertas medidas de urgencia, lo que ha permitido evitar las consecuencias más terribles de la crisis. Así hemos visto cómo la Asamblea General, al adoptar en su sexto período extraordinario de sesiones la Declaración y el Programa de acción, ha sentado los cimientos de las relaciones económicas internacionales futuras, las cuales deberán fundarse en la equidad y la justicia. Establecido ya así el marco general de la cooperación internacional, incumbe ahora a los distintos países manifestar la voluntad política necesaria para intensificar esta cooperación y ayudar a los países en desarrollo. Es desde este punto de vista como debe preparar la comunidad internacional el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, durante el cual deberán realizarse esfuerzos para definir las cuestiones acerca de las cuales será necesario iniciar negociaciones, y determinar según qué reglas y en qué órganos se efectuarán esas negociaciones.

6. La Estrategia Internacional del Desarrollo constituye un primer intento de enfocar globalmente el desarrollo y refleja el hecho de que la comunidad internacional tiene plena conciencia de sus responsabilidades. A mitad de período, se comprueba que han sido insuficientes los progresos, debido principalmente a la crisis económica mundial. La revisión de la Estrategia ha de ser una de las principales preocupaciones de la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones. Las necesidades de la comunidad internacional se han incrementado considerablemente durante los últimos treinta años y, para atender a esas necesidades, es imprescindible hallar los medios adecuados para adaptarse a las nuevas condiciones. Lo importante es evitar las actividades que representen una duplicación, y mejorar la coordinación, racionalizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas y utilizarlas del mejor modo posible.

7. El Sr. SAKALA (Zambia) declara que la instauración del nuevo orden económico internacional requiere los máximos esfuerzos colectivos. El caos económico y la inestabilidad actualmente existentes no pueden garantizar la seguridad de la humanidad. Es indispensable, por consiguiente, que la comunidad internacional se una a fin de crear un sistema internacional eficaz que permita armonizar la explotación de los recursos naturales del mundo entero en interés de todos.

8. Refiriéndose a las observaciones del Director General de la FAO acerca de los obstáculos que entorpecen el desarrollo del sector agrícola en los países en desarrollo (1954a. sesión), el orador destaca que su Gobierno concede suma importancia a ese sector, el cual ha recibido la máxima prioridad en el segundo Plan nacional. Como el

Director General de la FAO, el orador estima que esos obstáculos pueden superarse si los gobiernos demuestran en la práctica la voluntad política necesaria.

9. En lo concerniente a la cooperación y el fomento en las esferas comercial, financiera, técnica e industrial, la delegación de Zambia hace suyas las opiniones expresadas en la Convención de Lomé. Aunque esta Convención puede por supuesto mejorarse, representa un paso en la buena dirección; el representante de Zambia abriga además la esperanza de que sea eficazmente aplicada. En cuanto atañe a la cooperación técnica, Zambia, como otros países, considera que no es suficiente una simple transmisión de técnicas a los países en desarrollo; la formación de personal nacional de esos países puede ser de gran utilidad.

10. Respecto al comercio, Zambia se preocupa por la situación resultante de las importantes fluctuaciones de los precios de ciertos productos, de modo especial el cobre, y desea pedir a la comunidad internacional que, durante sus esfuerzos por instaurar un nuevo orden económico internacional, adopte medidas apropiadas de estabilización de los precios de esos productos. Con relación a la cooperación industrial, Zambia estima alentadora la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (E/5696, cap. IV), que hace hincapié en la industrialización de los países en desarrollo, lo que, a su entender, constituye el mejor medio de asegurar la justicia económica y social para ese grupo de países.

11. Zambia, que aprecia la asistencia especial de que se ha beneficiado, se siente preocupada por la información del agotamiento de los fondos necesarios para financiar las actividades del equipo consultivo de las Naciones Unidas para el desarrollo de Zambia. Además, por ser un país sin litoral, siempre se le plantearán ciertos problemas y dificultades y, en consecuencia, necesitará la ayuda de la comunidad internacional. Por otra parte, Zambia confía en que los países que acaban de acceder a la independencia obtengan una asistencia análoga a la que le ha sido concedida.

12. El Sr. SADI (Jordania) dice que las dos cuestiones prioritarias del debate general son la preparación del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el examen de mitad de período de los progresos realizados por la Estrategia Internacional del Desarrollo.

13. En lo que respecta al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, opina que habría que limitar el programa a las cuestiones más importantes y urgentes, pues la Asamblea General no podrá resolver en unos cuantos días todos los problemas del desarrollo. Podrían iniciarse las negociaciones sobre esa cuestión en el Consejo Económico y Social. Uno de los asuntos que debe tratarse es el de los cambios de estructura del sistema de las Naciones Unidas para hacerlo más eficaz. En ese sentido, es en extremo útil el informe del Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas (E/AC.62/9), al igual que las recientes reuniones conjuntas del CCPP y del CAC, que han permitido conocer la opinión de los organismos especializados sobre ese informe.

14. El examen y evaluación de mitad de período de los resultados de la Estrategia Internacional del Desarrollo

servirán para revisar ésta en función de la Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La adecuada aplicación de la Estrategia depende en gran medida de la voluntad política de los Estados, condición imprescindible para una verdadera cooperación y de una acción resuelta en favor de la paz y de la liberación de los recursos dedicados actualmente a los gastos militares.

15. Tanto los preparativos del séptimo período extraordinario de sesiones como la Declaración y el Programa de acción, y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia, están sometidos a la gran presión que sobre ellos ejerce la carrera de armamentos. Así, la inestabilidad permanente que reina en el Oriente Medio entraña el peligro de provocar una nueva crisis internacional y constituye una amenaza para la economía de los países de la región, e incluso del mundo entero. Conviene ejercer colectivamente presión sobre el Estado del Oriente Medio responsable, por su intransigencia, de esa inestabilidad, y obligarle a modificar sus posiciones.

16. Existen otros muchos obstáculos al desarrollo, como han puesto de manifiesto los jefes de las secretarías de los organismos especializados: la población, la enseñanza, la alimentación, las condiciones de trabajo, las condiciones sanitarias, e incluso las condiciones meteorológicas. De todos esos factores, uno de los más peligrosos, como se ha sugerido ya, es la explosión demográfica, problema cuya solución exige la mejora de la condición femenina; además, las mujeres liberadas e instruidas podrían contribuir en mayor medida al desarrollo económico de su país y, por consiguiente, del mundo. El tema merece cuidadoso estudio.

17. La delegación de Jordania está convencida de que los intereses de las naciones del mundo son interdependientes; el orador observa con satisfacción que numerosas delegaciones que han participado en el debate comparten esa opinión.

18. El Sr. COREA (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) recuerda que en el 57o. período de sesiones del Consejo (1908a. sesión) se esforzó por describir cuáles eran los sectores y las medidas que se imponían especialmente para acelerar el establecimiento de un nuevo orden económico. Desde entonces, la UNCTAD ha hecho todo lo posible para concretar y llevar a la práctica, en los sectores de su competencia, la política general enunciada por la Asamblea General y por la Junta de Comercio y Desarrollo.

19. En su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General pidió [resolución 3202 (S-VI), sección I, 3] que se elaborara un programa global integrado relativo a los productos básicos; la secretaría de la UNCTAD presentó las líneas generales de una propuesta en ese sentido a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 14o. período de sesiones y después, por encargo de este último, preparó un plan de cinco puntos: el establecimiento de existencias internacionales de cierto número de productos básicos; la creación de un fondo común para financiar esa operación; el establecimiento de un sistema de compromisos multilaterales a medio y a largo plazo; la revisión y fortalecimiento del sistema compensatorio de financiación;

y la realización de un nuevo esfuerzo en lo que respecta a la transformación de los productos básicos. La Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD examinó el programa y decidió que debería constituir la base de las actividades de aquélla en ese sector; señaló que no se trata solamente de proceder a nuevas investigaciones teóricas, sino que habría que iniciar consultas y negociaciones intergubernamentales concretas; a ese fin, la Comisión decidió reunirse dos veces más antes de finales de 1975.

20. Por otra parte, la secretaría de la UNCTAD acaba de publicar un documento¹ relativo a la creación de un fondo que serviría para apoyar las actividades de estabilización y de fortalecimiento de los precios de 10 productos básicos; en ese sentido, sería necesario disponer dentro de poco de unos 3.000 millones de dólares, y se ha sugerido que sean los exportadores y los importadores de productos básicos, algunos países productores de petróleo y los organismos financiados multilateralmente los que alimenten el fondo. El Secretario General de la UNCTAD espera que pueda llegarse rápidamente a un resultado en esta materia, y a más tardar para el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, que ha de celebrarse en Nairobi en mayo de 1976.

21. En lo que concierne al comercio de los productos manufacturados, la UNCTAD se ha esforzado por tener en cuenta las consecuencias comerciales de los nuevos objetivos establecidos en materia de industrialización en la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima. La secretaría de la UNCTAD ha sometido recientemente a la Comisión de Manufacturas un documento en el que se definen las nuevas dimensiones y orientaciones necesarias, dentro de una óptica más amplia que la de mero acceso a los mercados o la liberalización del comercio; por ejemplo, podrían preverse nuevos sectores de colaboración entre la UNCTAD y la ONUDI.

22. En el sector de transmisión de tecnología, la UNCTAD ha tomado una importante iniciativa al elaborar un proyecto de código de conducta y crear un comité intergubernamental permanente que se ocupa de la transmisión de tecnología; además, está estudiando actualmente la posibilidad de revisar el sistema de patentes.

23. El Programa de acción aprobado en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General subraya la cooperación entre los países en desarrollo; en breve se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo un documento de base sobre esa cuestión, y la secretaría de la UNCTAD está tratando de plantear el problema dentro de una perspectiva más amplia que la de los acuerdos estrictamente regionales, y de decidir qué función podrían desempeñar en ese sentido los nuevos instrumentos y las nuevas modalidades tales como sistemas comerciales preferenciales, acuerdos multilaterales en materia de pago y corrientes de recursos financieros entre los países en desarrollo.

24. En su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General insistió igualmente en las decisiones y nuevas iniciativas que deben tomarse en materia monetaria y financiera. La secretaría de la UNCTAD está convencida de que es preciso salir del punto muerto actual e iniciar una profunda reforma del sistema monetario, por lo que

¹ TD/B/C.1/184 y Add.1.

presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones algunas reflexiones sobre diversos aspectos de la cuestión. El problema de la deuda externa se ha hecho crítico en varios países y un grupo de expertos intergubernamentales reunidos bajo los auspicios de la UNCTAD ha propuesto unánimemente nuevas directivas y arreglos para hacer frente a la situación.

25. Entre los sucesos positivos ocurridos desde hace un año, pueden citarse la adopción por la Asamblea General de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y el hecho de que 30 países hayan firmado la Convención sobre un Código de conducta de las conferencias marítimas; además, las negociaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Estafío relativas a un nuevo Convenio Internacional del Estafío acaban de ser coronadas por el éxito y, antes de finales de 1975, se iniciarán las negociaciones para la firma del Convenio Internacional del Cacao. Por último, está reunido actualmente un nuevo órgano intergubernamental encargado de estudiar los problemas de los países en desarrollo menos adelantados.

26. Pero todo ello no es más que el comienzo; la actividad de la secretaría se orienta ahora hacia el cuarto período de sesiones de la Conferencia, que deberá permitir dar un paso decisivo en las relaciones económicas internacionales; el período de sesiones tendrá lugar a raíz del séptimo período extraordinario y del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y brindará la oportunidad de llevar a la práctica de forma concreta las directrices políticas que se hayan enunciado en la Asamblea General. El programa del período de sesiones ha de examinarse en el período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo en agosto de 1975, y cabe esperar que los resultados de este examen sean de gran utilidad para la Asamblea en lo que respecta a las esferas que ella misma tendrá que examinar. El cuarto período de sesiones de la Conferencia deberá diferir de los precedentes en ciertos aspectos, previéndose, en especial, tres grandes innovaciones: en primer lugar, el período de sesiones será más corto, lo que permitirá que los países estén representados a un nivel elevado durante un período más largo que en los casos de otras conferencias; en segundo lugar, el programa será más selectivo y la Conferencia podrá concentrarse en ciertos problemas clave que exigen decisiones; por último, se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo se reunirá en sesión extraordinaria antes de la Conferencia para las negociaciones preliminares, lo que permitirá un primer intercambio de opiniones seguido de un plazo para la reflexión que permita a los gobiernos fijar sus posiciones y respuestas dentro del lapso adecuado.

27. El año pasado, con motivo de su décimo aniversario, la UNCTAD hizo el balance de sus actividades; muchos coinciden en ver en ella un punto de reunión útil y una fuente de ideas y de nuevas iniciativas en el campo del comercio y del desarrollo, pero convendría también que se convirtiera en un instrumento más eficaz para negociar los acuerdos y tomar decisiones concretas. Los acontecimientos actuales hacen todavía más necesaria esta evolución, y el hecho de que la Asamblea General dedique cada vez mayor atención a los problemas económicos y sociales deberá favorecerla. La misión de la UNCTAD debiera ser traducir en decisiones concretas, mediante negociaciones intensivas, la política adoptada por la Asamblea General y por el

Consejo Económico y Social; la UNCTAD ya lo ha hecho así, pero tendrá que intensificar su papel a este respecto.

28. No pueden considerarse independientemente la determinación de las futuras funciones de la UNCTAD y las reformas que habrá que introducir en todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, recuerda las observaciones que hizo en las recientes reuniones mixtas del CCPP y el CAC (E/5704, párr. 25). En ese sentido, las propuestas hechas en relación con la UNCTAD en el informe del Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas no están exentas de ciertas ambigüedades. Por ejemplo, independientemente de la cuestión, muy general, de las ventajas que ofrece una estructura centralizada, cabría preguntarse cómo podría conciliarse la cuestión de la fusión de la UNCTAD con un nuevo centro con su ulterior transformación en una amplia organización internacional de comercio. El orador señala a la atención lo que le parece defectuoso en la noción de período de transición, denominado "póliza de seguro", de dos años, durante el cual se pondría a prueba un nuevo centro, conservando la UNCTAD sus estructuras actuales. Es difícil imaginar cómo podría justificar su papel el nuevo centro si la UNCTAD sigue sin cambiar y ocupándose de los problemas centrales de comercio y desarrollo, o en el otro caso, cómo podría la UNCTAD asumir su función actual si los problemas centrales se asignan a otro organismo. Estas cuestiones exigen un detenido examen, y por tanto, espera que las decisiones finalmente adoptadas reflejen una plena comprensión y conciencia de su importancia y significado.

29. La crisis actual ha agravado mucho las dificultades de la mayor parte de los países en desarrollo; los precios de las materias primas han continuado descendiendo y, hasta el momento, nada indica que vayan a disminuir los precios de los artículos manufacturados exportados por los países desarrollados, sino todo lo contrario. Algunos países están ahora en situación crítica y, si bien es cierto que en los países industrializados aparece signo de mejoría, la necesidad de profundas reformas no deja de ser más urgente que nunca.

30. El Dr. MAHLER (Director General de la Organización Mundial de la Salud) dice que el desarrollo es un proceso de conjunto que exige un esfuerzo total de los organismos de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. El mundo se encuentra en un período crítico en el que no se puede permitir una dispersión de esfuerzos ni desconocer la importancia de los problemas sociales.

31. En la esfera de la salud, sólo una fracción de la población recibe cuidados suficientes dado que la transmisión de tecnología a los países en desarrollo se realiza según modalidades no adaptadas a la situación de esos países y debido a que los servicios sanitarios muy a menudo quedan aislados de las otras actividades. Es indispensable que la protección sanitaria esté vinculada a los demás factores del desarrollo comunitario, tanto más cuanto que las poblaciones pobres son más a menudo las de las zonas rurales, y el mejoramiento de la situación sanitaria está íntimamente ligado al bienestar material y social.

32. Por ello, la OMS se ha asignado como tarea principal ayudar a los países a acelerar su desarrollo social para

mitigar la pobreza en las zonas rurales durante los dos próximos decenios. En el pasado, sus trabajos estaban centrados en los servicios sanitarios propiamente dichos. La experiencia ha demostrado que esos servicios apenas han sido útiles a las poblaciones rurales. La acción realizada en el plano sanitario y comunitario debe, pues, integrarse en una acción económica y social de conjunto; a este respecto, el Consejo Económico y Social podría desempeñar una función de orientación. Es necesario, en efecto, que un órgano domine los problemas y dé las directrices a los organismos especializados, a los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros. Este papel corresponde al Consejo. Por su parte, la OMS puede estrechar sus vínculos con sus Estados Miembros y ayudarles a elaborar programas nacionales sobre los que se apoyarían los programas internacionales, teniendo entendido que, también en la esfera de la salud, la responsabilidad del desarrollo incumbe en primer lugar a los propios Estados. La nueva fórmula de cooperación técnica titulada "programación sanitaria por países" permitirá a la OMS cumplir su tarea. En el plano nacional, habría que mantener un diálogo permanente, en el escalón más elevado, entre los encargados de la planificación de la salud y los encargados de la planificación relativa a otros factores sociales y económicos.

33. La 28a. Asamblea Mundial de la Salud insistió de nuevo en que era necesario integrar los programas de promoción de la salud en una acción social y económica, y subrayó la necesidad de reestructurar los programas de la OMS haciendo participar más a los comités regionales en la formulación y ejecución de los programas, desarrollando las actividades regionales y nacionales y fortaleciendo la colaboración con los países. Con este objeto, la Asamblea decidió otorgar un lugar más importante a la cooperación técnica en las actividades de la OMS para que los países en desarrollo puedan beneficiarse mejor de los programas y del presupuesto de la Organización, y responder así a sus necesidades sanitarias nacionales. Al hacer esto se guiaba, al igual que el Consejo Ejecutivo de la OMS, por la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y tomó sus decisiones pensando en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

34. La OMS tiene la capacidad y está dispuesta a dedicarse a todas las esferas de actividad y a trabajar con todos los organismos que puedan influir directa o indirectamente sobre la salud. Juzga esencial intensificar su diálogo con el Consejo Económico y Social y con la Asamblea General de las Naciones Unidas y está resuelta a continuar sus esfuerzos de cooperación con los demás organismos de las Naciones Unidas. Paralelamente a las medidas internas que está por tomar para mejor servir a los Estados Miembros, se halla dispuesta a participar en toda reestructuración de las Naciones Unidas que esté orientada hacia las metas colectivas de todo el sistema.

35. El Sr. HOLUB (Federación Sindical Mundial), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, recuerda que, desde su creación en 1945, la FSM ha sometido a permanente examen la política económica y social internacional. En 1975 comprueba que los países de economía de mercado, sean industrializados o en desarrollo, siguen experimentando una grave crisis económica que,

acompañada de una especulación sin precedentes, provoca tensiones entre países capitalistas industrializados y países en desarrollo, exacerba los antagonismos entre los propios países capitalistas y, sobre todo, engendra una grave crisis social. Para los trabajadores, una de las manifestaciones de la crisis más cargada de consecuencias está relacionada con la inflación y el desempleo, que han alcanzado estos últimos tiempos un nivel inquietante. La FSM está convencida de que para luchar eficazmente contra la inflación es absolutamente necesario tomar medidas de carácter anti-monopolístico para preservar el empleo, poner fin a las ganancias abusivas de los monopolios y modificar la política económica de los Estados de economía de mercado en un sentido democrático. Será, por cierto, imposible defender eficazmente los intereses de los trabajadores sin atacar a los monopolios y, en primer lugar, a las empresas transnacionales.

36. La crisis del sistema capitalista afecta de manera particularmente brutal a los países en desarrollo, de los que gran número son víctimas de un desempleo generalizado: según estudios de la OIT, en los países en desarrollo en conjunto hay unos 300 millones de desocupados. Los países socialistas, que gozan de gran estabilidad y cuya economía progresa constantemente, garantizan precios estables para las materias primas de los países en desarrollo, les compran cada vez más manufacturas y semimanufacturas y les proporcionan bienes de equipo; pero esta ayuda no basta. La miseria que hace estragos en los países en desarrollo es en buena parte imputable al capital financiero, a las empresas transnacionales y a los gobiernos de las potencias imperialistas. La "ayuda" que éstos aportan a los países en desarrollo resulta más fructífera para los que la proporcionan que para los que la reciben.

37. La FSM, que apoya sin reserva las legítimas exigencias formuladas por los países en desarrollo en diversos instrumentos recientes adoptados por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones y en su vigésimo noveno período de sesiones, por la ONUDI en su Segunda Conferencia General celebrada en Lima y por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer que acaba de celebrarse en México, estima que es necesario en lo sucesivo dedicarse a realizar el nuevo orden económico internacional proclamado por las Naciones Unidas. Por ello la FSM, al igual que la CIOST y la Confederación Mundial del Trabajo, se esfuerza por asociarse con las diversas organizaciones sindicales regionales autónomas, con las actividades de la Comisión de Empresas Transnacionales y del Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales dado que, a su juicio, es la acción nefasta de estas sociedades y la actitud pasiva de los gobiernos de los países capitalistas lo que bloquea todo esfuerzo encaminado a establecer el nuevo orden económico internacional.

38. No es por ello menos cierto que los problemas de los países en desarrollo no recibirán solución mientras no se transformen radicalmente las estructuras económicas y sociales de esos países. Por consiguiente, la FSM insiste en que esos países realicen reformas agrarias democráticas y orienten su industrialización hacia la ampliación del mercado interior y la elevación del nivel de vida de la población; en consecuencia, subraya la necesidad de reconocer a esos Estados el derecho de nacionalizar las empresas que pertenecen al capital extranjero.

39. Por lo demás, la FSM, convencida de que la paz sigue siendo la condición indispensable de todo progreso, apoya sistemáticamente todos los esfuerzos encaminados a hacer irreversible la distensión que se establece en el plano

internacional y a realizar progresivamente un desarme general.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

1964.^a sesión

Jueves 10 de julio de 1975, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1964

En ausencia del Presidente, el Sr. Mills (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/5654, E/5665, E/5681 y Add.1 a 4, E/5682, E/5692, E/5699, E/5713)

1. El Sr. THAJEB (Indonesia) dice que el 59o. período de sesiones del Consejo Económico y Social se está celebrando en uno de los momentos más importantes para la evolución de las relaciones económicas y sociales entre los países, por coincidir con el examen y evaluación de mitad de período de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el balance de las actividades de los organismos especializados y de los demás organismos de las Naciones Unidas, y con el análisis de los resultados de varias reuniones y conferencias importantes tales como la Conferencia Mundial de Población y la Segunda Conferencia General de la ONUDI. El Consejo Económico y Social debe prolongar sus actividades a causa de las decisiones que haya de tomar dentro del marco de la Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional adoptados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los cuales se estudiarán nuevamente en el séptimo período extraordinario de sesiones.

2. Aunque las presentes tendencias económicas han demostrado la necesidad de modificar el orden económico internacional para adaptarlo a las necesidades y a las realidades del mundo actual, la intensidad de las fluctuaciones económicas de los dos últimos años, que han dado lugar a la inestabilidad de las estructuras del comercio internacional, al deterioro de las relaciones de intercambio para los países en desarrollo y a una inflación generalizada, ha demostrado asimismo que es preciso establecer un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales en el que se tomen debidamente en cuenta los intereses de todos los países y especialmente los de los países en desarrollo. Se han visto defraudadas las esperanzas que estos países habían puesto en el Segundo Decenio para el Desarrollo y, lejos de disminuir, se ha acentuado la diferencia entre los niveles de vida de esos países y los de los países desarrollados.

3. La delegación de Indonesia aprueba en términos generales el análisis hecho por el CPD, en su informe sobre su 11o. período de sesiones (E/5671), en lo que respecta a las políticas comerciales, pero no aprueba todas las opiniones que en él figuran. Está de acuerdo en que se establezca un programa integrado para los productos básicos, uno de cuyos aspectos sería la adopción de disposiciones tendentes a establecer un equilibrio satisfactorio entre los principales productos de exportación y de importación de los países en desarrollo, comprendidos los servicios. Convendría asimismo intentar estabilizar el poder adquisitivo de los ingresos procedentes de las exportaciones de esos países. La Convención de Lomé puede considerarse como una etapa en esa vía pero, a juicio de la delegación de Indonesia, sería más útil que su aplicación pudiera generalizarse y extenderse a todos los países en desarrollo. Su delegación espera por tanto que se firme en breve un acuerdo de ese tipo para los países de Asia. Se felicita asimismo de la actividad en extremo alentadora, desplegada por el Reino Unido en lo que respecta al comercio de los productos básicos. Por otra parte, dado el limitado progreso alcanzado en ese sector de actividades, conviene adoptar nuevas medidas para facilitar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados con objeto de fomentar el proceso de diversificación de la producción.

4. En cuanto a la corriente de los recursos financieros, la delegación de Indonesia estima que conviene adoptar medidas para impedir que esa corriente de recursos, y en particular la ayuda pública al desarrollo, se vea afectada por las fluctuaciones que sufre la economía de los países desarrollados. Además, conviene prever la posibilidad de aplicar medidas que favorezcan el crédito a la exportación en lo que respecta a los bienes de equipo destinados a los países en desarrollo, y otorgar préstamos a largo plazo, en condiciones favorables, adaptados a la economía de los países beneficiarios.

5. Durante el tercer período de sesiones de la UNCTAD, la delegación de Indonesia se declaró partidaria —como lo ha sido siempre— de que se establezca un vínculo entre los DEG y la financiación al desarrollo, pero ello debería considerarse como una forma suplementaria de financiación del desarrollo que venga a añadirse a las ya existentes. Por otra parte, como los países en desarrollo necesitan un mayor volumen de capital para alcanzar el objetivo establecido en la Declaración y el Programa de acción, es